

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal



Retiro



Retiro, 05 de Abril del 2023.-

DECRETO EXENTO N° A.212.-1

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio presentada por Don: José Saldaña Inostroza, con domicilio sector Romeral S/n° - Retiro. -

CONSIDERANDO:

- 1.- Con la finalidad de perseguir fines beneficencia que permitan reunir recursos económicos para tratamiento médico (psoriasis).

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.- **OTORGUESE**, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE : JOSE SALDAÑA INOSTROZA
RUT : 11.788.589-5
DOMICILIO : Sector Romeral S/n°

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Carreras de perros	Sábado 08, Sábado 15 y domingo 30 de abril del 2023	de 15:00 a 23:00 Hrs.
MOTIVO	: Con la finalidad de perseguir fines beneficencia que permitan Reunir recursos económicos para tratamiento médico (psoriasis).	
SECTOR	: Sector Santa Isabel	
LUGAR	: Cancha de carreras	

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don José Saldaña Inostroza, exclusivamente en el recinto habilitado, durante el desarrollo actividad, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

RRE/EBF/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Penencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

